

LALÍN

Edicto

Por la presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lalín, que cumpliendo lo acordado en el Juicio ejecutivo número 40/97, seguido a instancia de la entidad «Caja Postal, Sociedad Anónima» (actualmente «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima»), representada por la Procuradora de los Tribunales señora Blanco Mosquera, contra don Carlos González Novoa y doña Clementina Casal Montoto, declarados en rebeldía procesal, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y termino de veinte días cada una de ellas, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 13 de septiembre, a las diez horas, tipo de tasación. No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 15 de octubre, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre, celebrándose su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo correspondiente, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Lalín, cuenta 3576, clave 17, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, ingresando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Que no podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto que se obtenga de las subastas señaladas.

Bienes objeto de subasta

A. Vivienda en el piso tercero letra C del edificio «Deza» que hace esquina y da frente a las calles K y D, de la villa de Lalín.

Actualmente está señalado el portal por el que tiene su acceso esta vivienda, con el número 3 de la rúa Alcalde Ferreiro (antes llamada calle K).

Ocupa la superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados y sus lindes son: Frente, rúa Alcalde Ferreiro y hueco de escaleras; derecha, entrando, piso letra D; izquierda, piso B y huecos de escaleras y de ascensor, y fondo, hueco de escaleras y patio posterior.

Tiene como anejos, un local de 5 metros cuadrados (señalado con el número 11) en el sótano, y un local de 5 metros cuadrados (señalado con el número 6) en el desván.

La calidad constructiva del edificio es buena, siendo su antigüedad estimada de unos veinte años.

La vivienda está bien conservada y se distribuye en salón, cocina, tres dormitorios, dos baños, vestíbulo y pasillo, así como balcón a la fachada.

Los pavimentos son de madera en todas las dependencias, menos en cocina y baños, que son de placa cerámica.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín al tomo 535 del Ayuntamiento de Lalín, folio 47, finca 22.290, su avalúo es de quince millones (15.000.000) de pesetas. Sirva el presente de notificación a los demandados declarados en rebeldía, caso de no poder llevar a cabo la notificación personal.

Lalín, 22 de mayo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—35.259.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Juzgado de Primera instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Nota rectificatoria: En el anuncio publicado el día 19 de junio de 2001, el encabezamiento del edicto es erróneo: «Doña Paloma Guijarro Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, ...», el encabezamiento correcto es el siguiente «El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, ...».

21 de junio de 2001.—35.249.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 452/2000, se siguen autos de quiebra voluntaria a instancia de «Estudios y Moldeaciones Quintana, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha dictado la resolución que, transcrita a continuación, es del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez don Francisco Serrano Arnal.

En Madrid a veinte de abril de dos mil uno.

Habiendo sido nombrado síndico en la Junta de acreedores celebrada en esta fecha don Ángel Luis Valles González, dése conocimiento de dicho nombramiento a los interesados; publíquese igualmente por edictos el referido nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Procedase por el síndico al inventario formal y general de todos los bienes, efectos, libros, documentos y papeles de la quiebra, conforme al artículo 1079 del Código de Comercio, con asistencia del comisario y el quebrado y, verificado, hágase entrega al síndico de los bienes y papeles en él comprendidos.

Así lo acuerda, manda y firma S. S.^a. Doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los acreedores en ignorado paradero, expido y firmo el presente edicto en Madrid, 20 de abril de 2001.—La Secretaria.—35.256.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental doña Rosa Encarnación Martínez Roldán, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en el judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria 00594/1996, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Aranda Carrasco, doña María Josefa Martín Zambrana, don Antonio Palomo Alba y doña Isabel Delgado Trujillo, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 31 de julio de 2001, a las doce horas, en la Sala Audiencias de

este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral estén de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Local comercial en planta baja sito en Alora, barriada del Puente, carretera del Valle, distinguido con el número 19 de su gobierno. Inscrita al tomo 652, libro 223, folio 54, finca número 13.610-N del Registro de la Propiedad de Alora. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.246.000 pesetas.

Valorada en la suma de 15.246.000 pesetas, haciéndose constar que al ser tercera subasta no esta sujeta a tipo, debiendo los licitadores que deseen participar consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda.

En el supuesto de que no pudieran celebrarse las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el día siguiente hábil. Sirva la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en forma personal.

Málaga, 22 de mayo de 2001.—El Secretario.—35.265.

MARBELLA

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia 7 de Marbella, procedimiento 259/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de fecha 22 de junio de 2001, página 7074, se describe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado Bien que se saca a subasta y su valor, donde dice: «la participación de se mil millonésimas por cada metro cuadrado», debe decir: «la participación de seis mil millonésimas por cada metro cuadrado».—34.313 CO.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1100/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Juan Sarabia Fernández y doña Mercedes Cortés Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de octubre de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 2001 a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de diciembre de 2001, a las once horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Solar para edificar, en término de Murcia, partido de El Palmar, pago de Sangonera la Seca, en la calle de Picasso, número 17, con una superficie de 662 metros cuadrados, en su interior, existe una casa habitación de doble planta, con una superficie construida de 190 cuadrados. La planta baja consta de vivienda distribuida en diferentes habitaciones y servicios, de superficie 90 metros cuadrados, con un porche delantero de 70 metros cuadrados y la planta alta, se destina igualmente a vivienda, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, con una superficie de 160 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia 6, en el libro 244, de la Sección 11, folio 54, finca número 18.972, inscripción primera.

Tipo de subasta: Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de dieciséis millones cuatrocientas mil (16.400.000) pesetas.

Murcia, 4 de junio de 2001.—El Magistrado—Juez.—El Secretario.—35.253.

ONTINYENT

Edicto

Doña María del Mar Centeno Begara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 360/00, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa Popular, C.C.V. representado por la Procurador doña Francisca Vidal Cerdá, contra «Vidrieros de Levante, S. A. L.», en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán para lo que se ha señalado el día 13 de septiembre de 2001, a las once horas en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta,

por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 11 de octubre de 2001, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiere postor en segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 8 de noviembre de 2001, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil, respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Fincas que se subastan

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 4.057 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 704, folio 67, finca número 9.563. Valorada en 17.040.000 pesetas.

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 2.128 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la propiedad de Albaida, tomo 704, folio 65, finca número 9.561. Valorada en 8.520.000 pesetas.

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 4.675 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 704, folio 68, finca número 9.564. Valorada en 17.040.000 pesetas.

Urbana sita en término de Ollería, polígono industrial «El Carrascot», de 4.033 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 704, folio 66, finca número 9.562. Valorada en 10.650.000 pesetas.

Ontinyent, 8 de junio de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.252.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña María Nieves Pérez Ibáñez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quart de Poblet y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por el señor Juez titular de este Juzgado, don Pablo Martínez-Carrasco Guzmán, en los autos de quiebra necesaria seguidos bajo el número 132/98, contra la entidad «Técnicas de Montajes y Estructuras Valencianas, Sociedad Limitada» (TECMOVAL), y en la que han sido nombrados Comisario doña Dolores Aguado Sanchis y depositario don Alfonso Pérez Pretel, se convoca a los acreedores de dicho

quebrado para la primera Junta general de acreedores para el nombramiento de los síndicos el próximo día 2 de octubre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Juan XXIII, número 6, bajo.

Y para que así conste a todos los efectos, firmo la presente en Quart de Poblet a 7 de marzo de 2001.—La Secretaria, María Nieves Pérez.—34.455.

VERÍN

Edicto

Doña Paula Isabel Crespo Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Verín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/97, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Cuarçitas Vilavella, Sociedad Limitada» en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre, a las once horas, de su mañana con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina con el número 3244-0000-17-0232-97. Una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el, número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre del 2001 a las once horas de su mañana sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 13 de noviembre del 2001 a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Derechos mineros sobre la cantera de cuarcitas As Cruces número 330 del Registro minero de la provincia de Orense, paraje «Lombeiro de Tapada» sita en «A Mezquita» tasada pericialmente en la suma de 9.290.700 pesetas. 9.290.700 pesetas.

Dado en Verín, 12 de junio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—35.260.